



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL PEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Barbadillo del Pez, para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	26.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.980,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	4.020,00
6.	Inversiones reales	236.000,00
Total presupuesto		343.650,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	39.550,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.150,00
4.	Transferencias corrientes	37.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	80.650,00
7.	Transferencias de capital	167.500,00
Total presupuesto		343.650,00

Plantilla de personal. –

- Un secretario-interventor, en régimen de agrupación.
- Un laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo del Pez, a 10 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Diego Cardero Castrillo